



El sector privado es la clave para alcanzar la sostenibilidad ambiental: Alicia Bárcena

- La titular de la Semarnat destacó durante la Sesión Plenaria de Consejeros Titulares de Empresas Globales los avances en política y gestión ambiental como respuestas para enfrentar los desafíos ecológicos del país y dar certidumbre económica

La secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena Ibarra, participó el 28 de abril en la Sesión Plenaria de Consejeros Titulares de Empresas Globales, por invitación de su presidente, Manuel Bravo, para destacar el fortalecimiento de la política y la gestión ambiental gubernamental, con iniciativas como la nueva Ley General de Economía Circular, como respuesta a los desafíos ecológicos y económicos que enfrenta actualmente el país.

En su intervención, la titular de la Semarnat aseguró que se construye un nuevo marco para ordenar la transición productiva a nivel nacional, al contemplar la Ley General de Economía Circular, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso el 19 de enero y que, para su formulación, contó con el respaldo del sector social, privado y la academia.

Aclaró que la economía circular representa un nuevo sector económico para la industria, al considerar que en el país se generan cerca de 139,000 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Recordó que al año se generan 6.7 millones de toneladas de plásticos, 9.7 millones de toneladas de residuos de construcción y demolición, 1.2 millones de toneladas de residuos eléctricos y electrónicos, y que hay más de 300 millones de llantas tiradas en el país.

“Para el medio ambiente, sin el sector privado no se puede hacer nada. Nosotros podemos intentar, plantear, proponer, pero el sector privado es la clave para alcanzar la sostenibilidad ambiental”, afirmó. Por ello, aseguró, la Semarnat busca instalar cuatro parques de economía circular en el país, a los que se incorporarán distintas industrias para crear nuevos productos a través de procesos de reciclaje.

Precisó que el Reglamento de la Ley se publicará en los próximos meses y definirá obligaciones y procedimientos aplicables a los distintos sectores. “La Ley tiene que contar con su Reglamento, donde vendrá su implementación; un Reglamento que debemos construir juntos, sumando a las





ONGs y a la Academia, especialmente en lo relativo a la Responsabilidad Extendida del Productor”, comentó.

Por otro lado, la secretaria Bárcena señaló que se implementa una nueva legislación mediante la actualización de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Subrayó que esta no había tenido una reforma integral desde 1996 y que su actualización responde a la necesidad de alinearse con los desafíos ambientales y económicos actuales, al incorporar conceptos contemporáneos como la economía circular, la restauración ambiental y las soluciones basadas en la naturaleza.

Asimismo, resaltó que la nueva NDC 3.0 es una hoja de ruta para la transformación económica sostenible, con un papel central del sector privado, ya que se estructura en cinco componentes: mitigación, adaptación, pérdidas y daños, medios de implementación y entorno habilitador, además de temas transversales.

Subrayó que se cuenta con el apoyo de la CAF y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para acelerar la transición hacia modelos productivos más sostenibles, al convertir las prioridades ambientales del país en proyectos financiables y escalables, así como atraer inversiones.

Apuntó que la realidad ambiental en México exige acciones, ya que en 24 años se han perdido 4.4 millones de hectáreas de bosques y selvas; el 13% de las cuencas presenta problemas de disponibilidad de agua y el 70% de los ríos presenta contaminación; y las emisiones de gases de efecto invernadero provienen principalmente del transporte (23%), la electricidad (19%), la industria (18%), la agricultura (17%) y los residuos (9%).

--ooOOoo--

